

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**57****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por el presente anuncio se hace público que la Consejería de Educación ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de centro educativo en la calle Teresa de Berganza, número 35, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 25 de julio de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/7.957/10)